



**EFICIENCIA
LACUEVA** S.L.P

AYUDA/SUBVENCIÓN-Convocatoria de ayudas para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III 2025), previstas en el Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril

MOVES III LA RIOJA 2025

Entidad: Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo La Rioja.

Ámbito territorial: LA RIOJA.

Plazo: Desde el 30/06/2025 hasta el 31/12/2025.

Convocatoria: Convocatoria de ayudas para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III 2025), previstas en el Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril (extracto) Ampliar información https://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=35336479-1-PDF-570546-X

Bases reguladoras: Ampliar información <https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/14/pdfs/BOE-A-2021-5869.pdf>

Objeto: Incentivos a la movilidad eléctrica: programa para el fomento de la adquisición de vehículos eléctricos y programa de apoyo al despliegue de la infraestructura de recarga.

Beneficiarios:

- Personas físicas.
- Personas jurídicas de identificación fiscal (NIF) comience por las letras A, B, C, D, E, F, G, J, R o W.
- Las comunidades de propietarios.
- Entidades locales.

Actuaciones subvencionables:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos enchufables y depila de combustible.
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

Intensidad de la ayuda (%): Entre un 35% y un 80% (Estudiar en cada caso)

Tramitador: <https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=25704>

Recibir asesoría:

tramitaciones@eficiencialacueva.es

Contacto:

624421148

Síguenos en Instagram:

@eficiencialacueva